V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

GENERALIDAD DE CATALUNA

19754

RESOLUCION de 9 de junio de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlléu, Fedancio 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas carecterísticas técnicas propinientos con los signipatos. racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-21.481/80.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo (reforma).
Origen de la línea; En apoyo número 31, línea de alimentación C.T.I. 2.604.
Final de la misma: En E. T. número 2.605, «Llussá».
Término municipal a que afecta: Liussá.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1.132 de tendido aéreo.

Longitud en kilómetros: 1,132 de tendido aéreo. Conductor: LA-40.

Material de apoyos: Metálico-hormigón y madera. Estación transformadora: Transformador 200 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

do por Decreto 2619/1966. Barcelona, 9 de junio de 1931.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.— 10.786-C.

19755

RESOLUCION de 9 de junio de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlléu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-21.481/80. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo (reforma). Origen de la línea: En línea «Olost-Perafita-Prats». Final de la misma: En C.T.I. 2.604, «La Font del Llussá». Términos municipales a que afecta: San Martí de Bas y Llussá.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,853 de tendido aéreo. Conductor: LA-40.

Material de apoyos: Metálico, de madera y hormigón. Estación transformadora: Transformador intemperie 50 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 º 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y

limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966,

aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—

19756

RESOLUCION de 12 de junio de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-16.500/80 - E. 12.675.

Finalidad. Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 25 KV., desde E. T. 709 «Vallés

Parc»

Final de la misma: Nueva E. T. «Can Barrás» («Sant Quirze Parc, S. A..).

Término municipal a que afecta: Sant Quirze del Vallés. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 345 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—10.745-C.

RESOLUCION de 12 de junio de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 19757

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en selicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de serviudmbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas expertentistas en controlles activistas en controlles en controle características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-18507/80-E. 13054. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. M. 496,

Final de la misma: Emplazamiento futura E.T.
Términos municipales a que afecta: Artés y Calders.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1,048 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero, 31 milímetros cuadrados de sec-

ción

Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad